



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL LI TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO, POR LA QUE SE NOMBRAN ASESORES ESPECIALISTAS EN IDIOMAS.

1. El artículo 13.3 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, indica que:

“Los Tribunales y la Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias”.

2. A su vez la Orden 1017/2016, de 22 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, señala en su anexo 3 que, “El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios”.
3. Por ello, esta presidencia RESUELVE nombrar los siguientes especialistas como asesores del Tribunal, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo (pruebas obligatoria y voluntaria):

- Para el idioma Inglés: D. Ramón Garrido Nombela, D^a. Elena Morán López, D^a. María José Gabaldón García y D. Saúl Alexander Philpott.

- Para el idioma Francés: D^a. Flor Aladro Santoveña y D^a. Sophie Courgeon.

- Para el idioma Alemán: D^a. María José Gabaldón García.

Madrid, 05 de mayo de 2017
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Álvaro Aznar Forniés